Año VI. 1904 Núm. 310

HERALDO DE GERONA

Jueves 7 enero

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PROPIETARIO: D. JAIME ROURE Y PRATS

BIBLIOTECA PUBLICA GIRONA

VENTA DE UNA MÁQUINA DE VAPOR

En buenas condiciones, y á causa de tener que adquirir sus actuales propietarios otra de mayor potencia, **se vende una máquina de vapor, casi nueva**, de unos **quince caballos** de fuerza, **caldera vertical de acero** y que ocupa reducido espacio, própia para cualquier industria y que se alimenta indistintamente con carbón ó leña. Quien desee adquirirla, **en ventajosas condiciones**, debe dirijirse á la administración de HERALDO DE GERONA en la cual se le proporcionarán más detalles y se le indicará donde puede verla funcionar.

LA INDUSTRIAL

64 - Platería - 64; BARCELONA

FÁBRICA DE GORRAS AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad para Empleados en Ferrocarriles, Tranvías, Bancos, Correos, Telégrafos, Trasatlántica Sociedades de crédito, &.

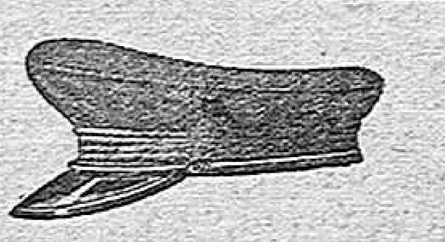

Especialidad para Colegiales, Ordenanzas, Criados particulares, Acomodadores, y para la Armada, Cruz Roja, &.

COMPLETO Y VARIADO SURTIDO EN ALTA NOVEDAD

Jokeys, Ciclistas, Automóviles, Alemanas, Catalanistas, Boinas, Bollos, &.

64 - PLATERÍA - 64

DISCURSO

pronunciado en el congreso de los diputados por nuestro ilustre amigo el ex-ministro excelentísimo señor don Miguel Villanueva.

(Conclusión)

Es admirable, cuando se ve hoy el desarrollo colonial en el mundo, considerar como esos que para su señoría son aventureros y explotadores, son los que van al Congo y al Niger, á penetrar en las regiones más inhospitalarias del Africa y por todas partes, para sembrar con el beneficio de su trabajo buenas obras que recogen las naciones que tienen la fortuna de abrigar á semejantes hombres en su seno.

Pero ya me he explicado después por qué su señoría se expresó en los términos en que lo hizo. A pesar de su ilustración, y á pesar de su buen deseo, escapan á su señoría algunas cosas de interés, de importancia y de verdadera necesidad para tratar estas cuestiones. Creyendo su señoría que lo que hace, que lo que se propone mantener en nuestras posesiones de Africa es lo mismo que hacen en los demás pueblos, no tiene nada de extraño que, con buena fé, cometa estos errores y hable en los términos en que lo hizo, siquiera fuese con escándalo universal; pero su señoría estaba equivocado, y ya, si ha leido los periódicos de la mañana, habrá podido encontrar las debidas rectificaciones. Yo se las hubiera opuesto ayer mismo, y lo haré ahora brevísimamente.

¿Quién ha dicho al señor ministro de la guerra que en Aden, en Gibraltar y en Malta, existe un régimen que puede parecerse ni de cerca ni de lejos al que el gobierno español sostiene en Melilla?

Señores diputados, en Aden hay un gobierno dirigido por un político residente que es jefe tambien de las tropas; y allí, donde hay un comercio de relativa importancia y una vida civil que corresponde á una población de 41.900 almas (hoy deben ser más porque la estadística que he consultado es algo atrasada), existe el régimen municipal, el cual recauda las tasas y tributos establecidos para su sostenimiento.

En Malta, ¡ah! el error de su señoría es todavía mucho mayor, porque según puede ver su señoría fácilmente, pidiendo el *Statesman's*, que está en la Biblioteca esperando que lo consulte quien lo necesite para no incurrir en esta clase de errores; en Malta, hay todavía más. Allí el gobierno, en realidad, es representativo, porque el gobernador general está asistido del consejo de gobierno, del cual forman parte, según la constitución de 1887, seis consejeros de carácter oficial y 13 electivos; y bajo este consejo de gobierno existe toda la organización que acompaña en las colonias inglesas al gobierno representativo ó cuasi representativo, es decir, todo su régimen municipal y todas las franquicias propias del pueblo inglés. Esto es Malta, señor ministro de la guerra; Malta, cuya importancia ya quisiéramos nosotros poder soñar en igualarla en el porvenir, por muy remoto que fuera.

Y en cuanto á Gibraltar, tiene un gobernador general que posee todas las facultades que han disfrutado los gobernadores generales en nuestras colonias antes de que entraran en el régimen constitucional, es decir, absolutas, pero teniendo la colonia el régimen civil, la administración de justicia y toda la organización propia de una población cuya personalidad se reconoce para los impuestos la distribución de ellos y su aplicación; con las reglas de policía, y, en una palabra, con todo cuanto es propio del régimen civil, aun cuando esté sometido á una autoridad suprema del órden militar, que hasta tiene facultades que pudiéramos llamar legislativas; las mismas que yo he pedido á su señoría, por que yo no le he puesto límites de ninguna clase, para la autoridad del que tenga el mando supremo allí donde existe la consideración de plaza fuerte, de plaza fortificada, sometida al estado de guerra, que no puede ser motivo ni pretexto para que se ahogue por completo la vida civil, á la que tiene derecho la población, que, es despues de todo, la representación de la sociedad, de la cual, aun cuando en un órden muy noble y muy elevado, es, en definitiva, el ejército un instrumento ó un medio.

Me preguntaba después el señor ministro de la guerra, si yo creía que cabía el régimen de justicia municipal ú otro de justicia en Melilla. Sí, lo creo como lo han creido muchos que ostentaban ó vestian el uniforme militar.

Antes he recordado al señor Donoso de la Campa, autor de numerosas nociones en el senado, en este sentido, apoyadas por otras personas del órden civil y algunas del órden militar. ¿Por qué ha de haber inconveniente en eso, si existe en Gibraltar, si existe en otras plazas, alguna que tiene un régimen militar más extremo que el que hay en Gibraltar? Pues qué, el poder entender en delitos que no se relacionan en poco ni en mucho, ni de cerca ni de lejos, con la defensa de la Pátria, ni con las instituciones militares, el conocer de nuevas faltas, ¿es algo esencial para la defensa del territorio?

¡Ah! por Dios, no. ¡Si en dias extremos, cuando se suspende todo el régimen de la vida civil y toda clase de garantías, esas faltas ni siquiera se someten á las autoridades militares! ¡Si sigue funcionando para todas esas cosas la autoridad civil! ¡Si aun en las plazas que están regidas por el sistema más cerrado en el órden militar, no hay ningún inconveniente en que siga funcionando la autoridad civil, sin que por eso padezcan la defensa del territorio ni los altos intereses de la nación!

Que si creo tambien, me preguntaba el señor ministro de la guerra, que puede haber en Melilla y en las posesiones de Africa, algo que no sea esencialmente militar. El tirar una pared, el variar una alineación, el construir un edificio, el mover un adoquín, el tocar á cualquiera de las cosas más insignificantes que en la vía pública se pueden encontrar, ¿es esencialmente militar? ¿Pues no he de creer que no? Si creyese lo contrario, se lo aseguro al señor ministro de la guerra, pensaría que había perdido la razón. Eso lo veo practicado en otros paises sin mengua del poder militar, ni de la soberanía de la nación.

Pero voy á decir más á su señoría sobre este punto. También esto traía á mi memoria tristísimos recuerdos, y debía traérselos á todos los españoles, porque hubo un tiempo en el cual, en nuestras colonias de América regía algo semejante á lo que existe hoy en esas plazas, sobre todo en Melilla, y también para realizar la obra más insignificante, para hacer una casa, para mover un adoquín, para tirar un tabique, para todo, era necesaria la intervención de los ingenieros militares, y sin que el ramo de guerra diese su autorización y su permiso, en aquellas poblaciones no se podía hacer nada.

¡No fué eso lo que más simpatías conquistó á la nacionalidad española y á las autoridades del orden militar, ni con eso se consiguió nada, porque abolido fué, y á pesar de eso, el régimen militar ni la seguridad del Estado en aquellos territorios padecieron en lo más mínimo; y si aquellas colonias se han perdido no ha sido porque faltara ninguno de esos requisitos de esclavitud y de servidumbre que se imponen por una tradición equivocadísima y se mantienen por un error profundo, respecto de lo que debe ser la fuerza militar en relación con la sociedad civil!

¡Quiera Dios que no produzca el mismo resultado que en otras partes, el mantener el sistema con tanta exageración!

Yo no lo considero indispensable, no lo considero necesario; cuando se presenta la necesidad, entoncer será respetado, y respetado con verdadera exajeración; pero de no ser así, es, créalo el señor ministro de la guerra, mantener algo que viene siendo causa en toda la nación española de que no haya la comparación debida entre el ejército y las sociedades civiles, entre el ejército y el pueblo.

Diré, por que es ocasión para ello, que, un sin número de veces, cuando he visto viejos castillos, edificios inútiles del ramo de guerra, me he preguntado, ¿para qué sirve eso? Y el rumor público me ha contestado: pues para hacer que no exista la simpatía debida hacia el primero de los institutos de la patria, porque eso está ahí manteniendo inútilmente, sin producir ningún resultado, por algo que es un verdadero misterio, por algo que es una verdadera desdicha, que existe en algunos elementos del ejército, por no ir renunciando y dejando todo aquello que no presta ya verdaderos servicios y que debería abandonarse, aunque no sea más que para abrir camino en la opinión pública y para obtener de ella todo lo que el ejército necesita y está demandando con tanto tiempo; y es seguro que la opinión pública se encontraría más propicia á darselo si viera que por otro lado se abandonaba todo eso que no sirve más que de molestia y de estorbo.

Después de esto, el señor ministro de la guerra hacía una cosa, que si no fuera por que recuerdo siempre la bondad con que su señoría me trata, la amistad que me ha ofrecido y que sincera y noblemente le pago, me hubiera hecho pensar que su señoría me quería muy mal; porque hacia una especie de proclama á los oficiales del ejército, especialmente á los de la guarnición de Melilla diciendo: «El señor Villanueva se opone á que se les construya pabellones á que se les dé alojamiento; no se lo agradecerán á su señoría»

Y claro es, con este prólogo, no me sorprende que después, pensando su señoría que yo pudiera hacer un viaje á Melilla, me anunciara mi posible secuestro, y quién sabe si algo más, porque con tales antecedentes ya se pueden figurar los señores diputados la recepción que yo tendría en Melilla. Pero, en fin, esta, como otras cosas, las atribuyo á la exaltación con que el señor ministro de la guerra habla, exaltación natural en quien, como su señoría, siente tan vivo el noble espíritu militar.

También en esto su señoría era muy injusto. ¿Como he de oponerme á que los oficiales de todo el ejército español, y más aún los de Melilla, que se encuentran en un punto de situación especial, tengan pabellones y todo aquello que la dignidad y el bienestar del ejército reclaman? ¿Por dónde puede su señoría pensar eso? Ya dije ayer anticipándome á cargos de esta naturaleza, que en materia de defensa militar, y ahora añado en todo lo que se refiere á lo que es debido á los servidores de la Patria, no ha de haber nadie que se me ponga delante: estaré al lado del primero; pero, ¿qué tiene que ver esto, señor ministro de la guerra, con lo que estamos discutiendo? Cumpla el Estado en Melilla el deber que tiene de proporcionar pabellones, alojamiento y toda clase de comodidades compatibles con los recursos de España á los defensores de la Patria; que no carezcan allí, ni en ninguna parte el ejército, pero menos allí, de todas las cosas que necesita; para eso la nación entera está obligada á hacer los sacrificios indispensables. De todas las cantidades que figuran en el presupuesto de guerra, bien puede salir seguramente lo necesario para cumplir todos los deberes del Estado, y si esas no bastan, que se consignen otras. ¿Por qué no ha de pagar allí el Estado sus gastos de soberanía, entre los cuales se encuentra como el primero el sostenimiento del ejército, que es garantía de la nación? Pero, ¿qué tiene que ver esto, vuelvo á repetir, con lo de autorizar la exacción de tributos, de arbitrios que debieran teñer el destino de preparar una ciudad para la vida de la civilización, y que en vez de esto, subrepticiamente, como de limosna, con engaño, por medios indirectos, se estén empleando en cubrir sagradas atenciones de la Patria para con su ejército? ¿Qué tiene esto que ver, en suma, con que yo venga aqui á pedir al gobierno de su magestad y al ministro de la guerra que no se edifiquen pabellones, que no se atienda á las necesidades primordiales del ejército, violando leyes y reglamentos, y aplicando recursos que no son propios, con mengua de otras atenciones

de la sociedad?

¿Tiene algo que ver lo uno con lo otro? ¿Cree el señor ministro de la guerra que si yo pudiera, que si de mí dependiera, habría en Melilla, en ninguna parte, pero menos allí que en otras, oficial, ni jefe, ni representante del ejército que no viese plenamente satifechas todas las necesidades y hasta atendidas de una manera cariñosa, como cumple á quien tan bien sirve á la Patria como es el ejército?

Pero el señor ministro de la guerra ayer se equivocó también en otra cosa, y sin duda por esto hizo argumentos como los que le oimos. La población de Melilla no es la que su señoría dijo. La población de Melilla, según el censo oficial, es de 8.956 habitantes de hecho, y 10.182 de derecho, habiendo 1.037 personas nacidas en aquel territorio español, y con esta población y con el territorio, del cual es poseedora la nación española, hay, conforme á la ley municipal, lo necesario para constituir un ayuntamiento; y los que allí residen con nacionalidad española, tienen capacidad para ser concejales, porque no es extraño que su señoría, que no puede seguir atentamente el curso de la política y de la administración en el orden civil, no haya recordado que uno de los antecesores de su señoría en ese banco, hizo la declaración de que no se necesita pagar contribución alguna para ser concejal, y, por consiguiente, si el gobierno de su magestad quisiera hoy autorizar que la constitución y la ley municipal entraran en vigor en aquella población del Norte de Africa, eso sucedería sin obstáculo legal de ninguna clase, porque no existe, ni en la constitución, ni en la ley municipal, ni en ninguna otra ley vigente en la monarquía española.

Yo no quiero hablar de Ceuta, á la cual su señoría se refirió ayer, porque aquí en la cámara tiene ya diputados, que lo son los de la provincia de Cadiz, los cuales, si creen que deben recoger lo que su señoría ha dicho, que lo recojan; cada uno entiende sus deberes á su manera; yo, como lo estoy haciendo; los representantes de Cádiz, como lo tengan por conveniente.

Voy á terminar ya. Decia el señor ministro de la guerra: «Melilla no podrá ser más de lo que es», y me reprochaba su señoría una contradicción que no pude percibir; «Melilla no puede ser más de lo que es». Es decír, Melilla seguirá siendo lo que su señoría pintaba en párrafos anteriores; esa mansión de expresidiarios, de hijos de presidiarios y de españoles que van á explotar y á vivir á costa del ejército. Este es el cuadro que ofrecemos á las naciones extranjeras, este es el ejemplo, este es el medio de atracción que tenemos para lo que hay en el campo fronterizo. ¡Que diferencia señor ministro de la guerra, que diferencia de ideales entre los de su señoría y los que nosotros sostenemos! Las cámaras de comercio, al frente de ellas la de Barcelona, vienen pidiendo que este régimen se altere, que desaparezca de allí el presidio, porque fían en que por el movimiento de la industria y del comercio, por las relaciones de esta clase establecidas con kábilas fronterizas y otros elementos del Imperio, podrá España emprender un camino semejante al que han seguido otros paises, como Francia, cuyos puertos nos disputan de nuevo todo lo que nosotros podíamos tener. Por ese camino van todos los señores diputados que antes citaba; por ese camino va la diplomacia española porque tengo la evidéncia de que hombre como el señor duque de Almodovar, y otros que han tocado estos asuntos de cerca en momentos difíciles, y cuando se trataba de salvar altos intereses de España, piensan de esa manera y piden seguir por ese camino.

Por eso os decía, señores diputados, cuando empezaba esta interpelación, que aquí no se trataba de algo tan pequeño, al parecer, como el régimen de Melilla, que este era todo el problema internacional, en relación con Africa, respecto de Marruecos, porque si se pensara como su señoría piensa, si seguimos ofreciendo allí el espectáculo que estamos dando, y no podemos tener más porvenir que el que pueda nacer de una situación como la que su señoría ha trazado; si se sigue pensando así en lo sucesivo en las esferas del gobierno, el rumbo que trazaríamos sería muy funesto, y quedaríamos nosotros en las propias inferiores condiciones en que están todos los pueblos que marchan por caminos semejantes.

Porque no creo que el señor ministro de la guerra aspire á que sea Melilla base de un poder militar para realizar conquistas. Por ese camino, ¿qué vá á obtener su señoria? ¿Cuándo, ni cómo?

Por consiguiente, si Melilla ha de servirnos de algo, será, como he dicho, de ejemplo de lo que seamos capaces de hacer, de medio de atracción respecto de aquellos pueblos sobre los cuales pretendemos que obre la superioridad de la civilización de España.

Esa es la única manera de que las naciones relativamente débiles, como es España, puedan desempeñar algún papel en el mundo. ¿De qué otro modo se defiende Suiza, aparte de lo que la sostenga el concierto con las otras naciones? ¿Es acaso por el valor de sus hijos, ó es, más que por eso, por ser modelo de administración, y ser un país que honra y honrará constantemente á la civilización del continente europeo? ¿Y Bélgica? ¿Es acaso su poder el que le ha dado el Estado libre del Congo, ó ha sido, por el contrario, que buscando entre aquellas naciones débiles, secundarías, insignificantes, las que son capaces de administrarse á sí mismas con honradez y sirviendo de modelo, echaron mano de ésta para que se hiciese cargo de lo que podría ser piedra de escándalo y discordia entre poderosos pueblos? Así, por proceder de esa manera y representar eso en el mundo, cuando ahora una nación poderosa, desmintiendo sus nobles sentimientos y su historia, ha arrebatado su independencia á las Repúblicas de Orange y el Transvaal, los dos pueblos han caido en medio de la simpatía y del sentimiento universal, por que se les consideraba y miraba como dos pueblos útiles para la vida de la civilización y del progreso.

En una ocasión que yo tengo que recordar con mucha amargura, dejé el puesto que ocupaba cerca de un gobierno y vine á estos bancos para decir á mi país lo que consideraba la verdad; y le dije á aquel gobierno, que por el camino que iba se preparaban grandes catástrofes, que vinieron. Ahora, desde aquí, con plena libertad, y poniendo la vista en mi conciencia y en el interés de mi pátria, le digo tambien al gobierno, que con ideas como las que ha sustentado el señor ministro de la guerra en la tarde de ayer, con un régimen como el que mantiene en Melilla y con aspiraciones como las que ha revelado, España va por muy mal camino, y temo que en plazo no muy lejano sorprenda tambien la desdicha que corresponda á quien piensa de esa manera.

No es posible que cuando las naciones todas están tratando de ejercer su influjo para extender su esfera de acción, su comercio, su industria y los medios poderosos de su civilización; cuando para eso llegan todos los paises hasta recoger á los seres más desgraciados de las últimas capas sociales, amparándoles como nacionales ó como protegidos, y se aventuran hasta provocar guerras para ampararlos y defenderlos, no es posible ofrecer el ejemplo y el escándalo de que se levante un ministro de la corona y trate á una población como la de Melilla en los términos en que la trató su señoría, solo porque quiere ensanchar un poco su esfera de acción en la vida de la legalidad, dentro de la nación española.

No tengo más que decir.

BALANCE DE 1903

Ha sido de los más accidentados para la nación española el año político que acaba de transcurrir.

Para nosotros, para nuestro partido, comenzó con una gran desgracia cuyas consecuencias hemos de lamentar por largo tiempo: la muerte del ilustre estadista, del varón insigne, del jefe querido y respetado, del excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Su desaparición del mundo de los vivos marcó una desbandada en las filas del partido liberal dinástico que se deshizo en grupitos capitaneados por distintos prohombres con más ó menos titulos y méritos, sin reparar en el daño que á la patria, á la libertad y al partido se causaba. Púdose al fin y tras de no pocos actos dañosos formarse un partido nuevo, el liberal demócrata, para que se pudiese continuar la obra del malogrado Sagasta y aunque ha surgido fuerte y vigoroso para ser un instrumento de gobierno no ha podido unir á todos los antiguos componentes del fusionismo. El sacrificio personal no se ha sabido imponer y ha quedado fuera un elemento, díscolo, pero importante. La jefatura del reputado político, del eminente canonista señor Montero Rios, no ha sido reconocida por el elocuente orador y hábil gobernante señor Moret y sus partidarios.

Otra pérdida dolorosa ha sufrido la política en 1903; la del señor duque de Tetuán, jefe de un grupo, más importante que numeroso, pero siempre respetable.

Los elementos del antiguo partido conservador que acaudilló el gran Cánovas del Castillo y que á duras penas se sostuvieron unidos bajo la jefatura de su sucesor, han perdido también á este, sinó por muerte física, afortunadamente, por muerte política. Los desengaños, el cansancio, la no sobra de dotes, ó, acaso, los resentimientos, han decidido la retirada del señor Silvela.

Los republicanos unidos ficticia, temporal y aparatosamente, no han podido sostener siquiera un año esta unión y dentro del mismo 903 han puesto de manifiesto sus ambiciones, sus ódios y su inmoderado afan de dominación de bando á bando.

Por esto se han sucedido las crisis de manera inverosímil, por esto no ha habido paz política, por esto ha resultado infecunda la labor de las córtes y por esto no se presenta clara y despejada, ni mucho menos, la situación de España en lo político, para el año 1904.

Quiera Dios poner mano en ello para que los hombres de buena voluntad del nuevo partido liberal demócrata, único que se presenta con programa y con soluciones aceptables, puedan dar fin al desbarajuste que reina y abrir para la pátria una era de paz y de prosperidad.

NOTICIAS

Se ha cumplido un año de la muerte del que fué alma de la libertad, grande hombre público y querido jefe de nuestro partido, excelentisimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Al registrar la fecha de este aniversario triste para nosotros y para la pátria, cúmplenos hacer constar que perdura en todos los que fuímos leales y devotos amigos suyos la pena por pérdida tan importante y tan fatal.

El viernes último quedó constituido el ayuntamiento de esta ciudad en esta forma: alcalde, don Francisco de Ciurana; primer teniente, don Francisco Monsalvatje; segundo, don Narciso de Sambola; tercero, don Sebastián Fornés; cuarto, don Narciso Pérez; primer síndico, don Federico Bassols; segundo, don Miguel Planas y concejales: don Joaquín Durán, don Antonio Huix, don Jaime Garriga, don Felipe Vilaró, don Valero Leal, don José Canal, don Ernesto Vivas, don Narciso Portas, don Francisco Estech, don José Encesa, don Julio Piferrer, don Juan Oliveras, don Rafael Corominas y don Manuel Catalá.

Después de las formalidades y discursos de rúbrica se acordó celebrar sesiones todos los lunes á la 6 de la tarde y en caso de necesidad de segunda convocatoria los miércoles á la misma hora.

—Por las impresiones recojidas, la constitución del nuevo ayuntamiento ha dejado satisfecho á la mayoría del vecindario. A nosotros nos place también y esperamos de la corporación una fructifera y moralizadora labor que borre desastrosos efectos de pasados tiempos. Así tiene derecho Gerona á exijirlo de los concejales todos y á estos interesa que la ciudad no se llame á engaño respecto á su conducta.

—Felicitamos sinceramente á nuestro amigo el concejal don Federico Bassols, por el honor que le han dispensado sus compañeros de consistorio eligiéndole para el cargo de confianza de primer síndico.

—Apenas tomó posesión de la alcaldía el señor Ciurana, se hizo notar el hecho en la ciudad, entre otros motivos, porque se vió proceder á la limpieza de las principales calles que estaban intransitables, porque muchas, no habían recibido este cuidado hacía tiempo.

Todo el mundo aplaudía la medida, y se afirmaba en la convicción de que en el señor Ciurana tendrá Gerona un buen alcalde.

—En la sesión del lunes último, de primera convocatoria, cosa apenas registrada en el anterior ayuntamiento, quedaron formadas las comisiones municipales, de esta manera:

Comisión de gobernación: teniente de alcalde señor Fornés y concejales señores Corominas, Portas y Huix. Comisión de hacienda: teniente de alcalde señor Monsalvatje y concejales señores Estech, Durán, Canal, Ensesa y Garriga. Comisión de Fomento, teniente de alcalde señor Sambola y concejales señores Bassols, Vivas, Vilaró y Leal. Comisión central, teniente de alcalde señor Pérez y concejales señores Oliveras, Catalá, Piferrer y Planas.

Para la comisión de evaluo se designó al señor Fornés y para la de cementerios al señor Canal.

—Por el señor alcalde han sido nombrados alcaldes de barrio de esta ciudad, los señores siguientes:

Distrito primero—Barrio 1.º, don Francisco Serrat; barrio 2.º, don Francisco Viusá; barrio 3.º, don José Bonet; barrio 4.º, don Andrés Famadas.

Distrito segundo—Barrio 1.º, don Emilio Andrés; barrio 2.º, don José Mons.

Distrito tercero—Barrio 1.º, don Emilio Teixidor; barrio 2.º, don Joaquin Danis; barrio 3.º, don Gerardo Serratosa.

Distrito cuarto—Barrio 1.º, don Jacinto Carbonell; barrio 2.º, don Juan Rovira; barrio 3.º, don Juan Pujol; barrio 4.º, don Antonio Marfil.

—El teniente de alcalde republicano señor Fornés pidió en la última sesión un estado demostrativo de la situación económica del ayuntamiento en 1.º del actual y propuso una revisión de cuentas desde 1.º de enero de 1900 á 31 de diciembre de 1903.

Ya deseamos conocer el primero y los resultados de la segunda.

—El concejal señor Corominas pidió muy oportunamente que se confeccionase un reglamento interior para la corporación, proposición que ya había presentado en el anterior ayuntamiento y que tras grandes esfuerzos como si la temieran, malogró el afortunadamente ya difunto cacicato de aquella casa.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6

El domingo último en el correo de la tarde salió con su distinguida familia para Barcelona y Alicante, de cuya provincia, como saben nuestros lectores, fué nombrado gobernador, el que lo ha sido durante algo más de un año, de la de Gerona, don Juan Tejón y Marín.

De las simpatías y amistades que ha sabido conquistarse aquí el señor Tejón y del general sentimiento que ha causado su marcha fué patentísima prueba la despedida. Desde mucho antes de salir el tren en que se marchó, el ámplio andén estaba totalmente ocupado por las innumerables personas que fueron á dar el adios á la familia Tejón. Allí vimos congregadas representaciones de todas las clases sociales; distinguidas damas, autoridades, elemento civil, militar y eclesiástico, banqueros, comerciantes, industriales, diputados á córtes y provinciales, concejales, obreros, periodistas, comisiones de pueblos etc., etcétera, en número tan extraordinario y en clases tan variadas, como recordamos haber visto contadas veces. Fué verdaderamente una gran manifestación.

Muy afectados señoras y hombres se despidieron por última vez al arrancar el tren, con saludos y aplausos y vivas á Gerona dados por el señor Tejon y á Tejon dados por la concurrencia.

Que haya tenido un felicísimo viaje y un grato arribo, desea Heraldo de Gerona á la distinguida familia de Tejon, y á este tan buen acierto en el désempeño del gobierno de Alicante, como la ha tenido en lo que podriamos llamar la segunda etapa del de Gerona, desde que supo sustraerse á las perniciosas influencias de los que si en un principio quisieron poco menos que secuestrarle al marcharse con la estimación general no fueron siquiera á despedirle á la estación, acaso por no representar la nota discordante de aquella espléndida manifestación.

—Con el señor Tejón y Marín, salió también el domingo para Alicante, en uso de licencia, nuestro amigo don José Miquel, oficial primero de este gobierno civil y exsecretario del mismo, de quien fundadamente se dice que no volverá á esta ciudad sinó que quedará en Alicante.

—Desde que marchó el gobernador civil de esta provincia desempeña interinamente el cargo, el ilustrado secretário del gobierno, don Diego Roca de Togores.

—Hemos oido comentar muy faborablemente que el coro «La Regional» del Centro Federal de esta ciudad, obsequiase con una serenata de despido al ex-gobernador señor Tejón.

A consecuencia de unas carreras habidas el lunes último en la plaza de la Constitución, sufrió algunas contusiones el anciano padre de nuestro particular amigo don Narciso Plá.

Deseamos el alivio del señor Plá padre.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

El lunes último tuvo lugar en esta audiencia provincial el juicio oral de la causa instruida contra el autor de un escrito aparecido en un periódico, que fué considerado injurioso para el señor juez municipal de Palafrugell, cargo desempeñado á la sazón muy dignamente por nuestro querido amigo el ilustrado abogado don José Ferrer Mascort. La vista había despertado interés por los preparativos pomposos de los amigos y correligionarios del procesado, que tras titánicos esfuerzos habían logrado vencer resistencias y conseguido que viniese á defenderle el eterno pretendiente al imposible cacicato del distrito de La Bisbal que ha sabido resistirse siempre á la perniciosa influencia de caciques amparándose, salvo en contadas ocasiones, de los que aman al pais y trabajan por él.

En dicha vista se pusieron de manifiesto las escelentes dotes que adornan al digno fiscal de esta audiencia, don Juan Gonzalez Palao que hizo una brillante, elocuente y razonadísima acusación que mereció generales elógios y de la cual no pudo rebatir los argumentos el afamado letrado defensor.

El tribunal dictó, dentro del plazo legal, sentencia condenatoria para el procesado.

Se hallan en Barcelona, con motivo de la asamblea pedagógica celebrada en aquella capital, los ex-ministros liberales señores Canalejas y Ursaiz, el ex-director general señor Vincenti, el diputado á córtes por Vilademuls don Luis Canalejas y otros señores que acompañan á aquellos.

Las declaraciones políticas que ha hecho el primero, son de perfecta disciplina y sumisión á la jefatura del señor Montero Rios.

Los señores Ursaiz y Canalejas han sido muy agasajados.

Nuestro colega madrileño *El Globo* ha introducido notables reformas, convirtiéndose en periódico de empresa, de mayor tamaño, mas lectura y mejor información y servicio.

Accediendo á ruegos de buen número de escritores que no han podido aun terminar sus trabajos para el concurso de la biblioteca «Pátria», de obras premiadas, queda prorrogado el plazo para la entrega de los escritos, hasta el dia 20 del actual.

Las bases del concurso pueden pedirse á Madrid, calle de Cervantes, 8, 3.º, derecha.

La empresa del Teatro Principal ha contratado una nueva tiple llamada Josefa Alcazar, que es muy simpática, trabaja bien y ha sabido agradar á nuestro público.

Para ayer la compañía que actua en dicho coliseo tenía anunciadas dos variadas funciones, tarde y noche.

Mercaderes, 2-Guantes-Abeuradors, 6.

En los bajos de la casa consistorial se hallan expuestas las listas de compromisarios para senadores, contra las cuales se podrá reclamar hasta el dia 20 del actual.

El servicio de aguas potables de esta ciudad está á cargo, desde primero de año, de la entidad Llensa y Massias, sociedad en comandita, que se propone mejorarlo.

Ha quedado constituido en esta ciudad un comité federalista.

Con motivo del asqueroso estado (esta es la palabra) en que se hallan las carreteras del Estado en esta provincia, algunos periódicos de la misma hacen cargos al ingeniero jefe de obras públicas. Nosotros que por casualidad nos hemos enterado de que dicho funcionario se ha dirigido diferentes veces, y recientemente en forma apremiante, á la superioridad, en demanda de medios para proceder á reparaciones, siquiera las más necesarias, hemos de hacer constar el hecho para rendir culto á la verdad.

La entidad que merece la toda suerte de censuras es la dirección general de obras públicas que ha oido las escitaciones que sabemos le han dirijido para que se arreglen dichas carreteras el senador por esta provincia señor Roure y el diputado á córtes por la capital señor Sabater, y las demandas de la jefatura de esta provincia, como quien oye llover.

Advertimos á nuestros lectores que las reclamaciones contra el empadronamiento ó sus rectificaciones deben presentarse durante la primera quincena del presente mes de enero.

Para la noche de ayer tenía anunciado un baile en su salón de la subida de Santo Domingo, la sociedad recreativa de esta ciudad Las Odaliscas, baile que supenemos resultaría tan lucido como todos los organizados por la actual junta directiva.

El tiempo sigue tan vário en los comienzos de 1904 como fué en la terminación de 1903; tras un dia espléndido, viene otro lluvioso y así vamos... mal pasando.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Damos nuestro más sentido pésame á nuestro amigo don Juan Salietti por la desgracia que acaba de experimentar con la muerte de su señora hermana.

La empresa del teatro Jardines de Novedades ha contratado una reputada orquesta para los conciertos, bailes y funciones que se propone dar en la presente temporada. Las fiestas debieron inaugurarse ayer con un lucido concierto.

Para los bailes se ha abierto un abono en la contaduría del teatro (plaza de la Constitución, casa García). A las señoritas que asistan se les regalarán billetes de un objeto artístico que se sorteará.

Renunciado el gobierno civil de esta provincia, por el señor Chápulli, que había sido nombrado por el mismo, no se tenía ayer todavía noticia de que el gobierno hubiese designado substituto.

UNA BODA

En la capilla de las hermanitas de los pobres de esta ciudad, celebróse el lunes último la boda de la señorita Maria del Remedio de Prat y Roure con don José Torres y Sampol.

Es ella la linda, hermosa y elegante hija de nuestro querido amigo el rico hacendado de Santa Coloma de Farnés y diputado provincial por este disirito, don Luis de Prat y de Ros, y él el conocido notario de Barcelona, hijo de esta provincia y propietario en ella, y con el matrimonio, si él gana á una discreta señorita que por sus relevantes prendas personales ha de ser una escelente mujer y una digna esposa, ella adquiere un marido que ha de hacer ciertamente su felicidad porque le abonan su educación, su ilustración, su amor por la mujer elegida y hasta su posición. Será, pues, sin duda, un matrimonio feliz, y para que así no deje de ser, no han de faltarle los votos que hace HERALDO DE GERONA.

* * *

La ceremonia de la boda resultó una fiesta verdaderamente lucida y espléndida. En carruajes fueron los novios y sus acompañamientos á la bonitamente adornada capilla de donde habían de salir esposos, bendiciendo tan feliz y acertada unión el reverendo Rosendo Ros, pariente de la novia. Fueron padrinos de la boda el senador del reino don Jaime Roure y Prats y el banquero y asesor de marina de Palamós don Félix Rivera por parte de la señorita de Prat y el hacendado, ex-senador y ex-secretario del congreso don Alberto Camps y el presidente de la audiencia provincial de Barcelona don León Bonel por la del señor Torras. Por ambas partes fueron testigos de la ceremonia don Juan Brauget-Massanet, hacendado y diputado provincial y don Emilio de Carles ingeniero de montes y don Emilio Saguer propietario y notario y don Javier Plaja, ingeniero de minas.

Los invitados al acto no fueron muchos, pero entre ellos habian distinguidas damas y lindas señoritas.

Terminada la ceremonia se trasladó la comitiva á casa de los señores de Prat que obsequiaron á los invitados con esplendida comida de rico menú, á cargo del acreditadísimo hótel Peninsular de esta ciudad de cuyo servicio se hicieron grandes elógios especialmente de la mesa dispuesta por el hábil jefe de comedor don Narciso Puigdemont.

* * *

La hoy señora de Torras ha recibido con motivo de su boda muchos y valiosos regalos. De ellos hemos oido citar: vários del novio, sobresaliendo un rico aderezo de esmaltes y brillantes; una hermosa cadena del tio y padrino de Maria de Prat, señor Roure; servicio de mesa de plata del señor Rivera; pendientes de turquesas y brillantes de la señora viuda de Torres; broche de brillantes tambien y turquesas de don Ramon Torras; servicios de plata para mesa de doña Amparo Jordan, de los señores de Soler, de la señora de Foxá, de la señora de Batet, de la señora de Rivera, del señor Barris, del señor Bergés, de los señores de Estrada, de las señoritas Simon, de la señorita Torras, del señor Balmas; imperdibles de oro de los señores Brauget-Massanet y Viñas; brazalete de oro del hermano de la novia don Narciso; estuche con monedero y tarjetero de piel de los señores Carles; artísticos espejos de la señorita Aragó y del señor Aymerich; gemelos de teatro de la señora viuda de Capellá; rosarios de oro de Carlos de Prat; lujosa sombrilla de la señorita Casamor; devocionario de nácar de la señorita Brunet; idem de concha de la señora viuda de Camps; artístico Crucifijo, de la señora de Targuell; maletin de viaje de Luisito de Prat; tarjetero de la señorita Capellá; abanicos de las señoras de Cárles, de Noguera y condesa de Serra y de las señoritas Borrell y Valentí; hermosos jarrones de la señorita Foxá; etc., etc.

* * *

Los nóvios, depues de corta estancia en la casa solariega de Prat, en Santa Coloma, emprenderán un viaje por España y por el extrangero, que se lo deseamos muy feliz.

De la provincia

El dia 17 del actual se celebrarán en San Jordi Desvalls elecciones municipales, por haber sido anuladas las que se celebraron en noviembre último.

En Hostalrich, Palamós y Llagostera han sido elegidos alcaldes, nuestros buenos amigos don Domingo Falgueras, don Ramón Trill y don Juan Gandol, respectivamente, personas muy queridas en dichas poblaciones y que reunen escelentes condiciones para el cargo.

Nuestra enhorabuena.

Leemes que el dia 31 del actual «debe celebrarse en el salón de sesiones del ayuntamiento de Bañolas una junta general de los usurarios de las aguas procedentes de aquel estanque, para proceder al exámen de los proyectos de ordenanzas y reglamentos del sindicato y jurados de riego porque ha de regirse aquella comunidad, con arreglo á lo que determina el artículo 5.º de la instrucción de 25 de junio de 1884.

Durante la pasada semana ha nevado en distintos puntos de la provincia. En Olot lo hizo copiosamente.

De *La Crónica*, de Palafrugell, en su sección local:

«Dícese que ha sido nombrado juez municipal suplente don Eduardo Genís.»

No comprendemos como no se sabe allí esta noticia de manera más cierta, cuando el nombramiento fué firmado nada menos que en 20 de agosto próximo pasado.

Se proyectan obras de reforma, seguridad y embellecimiento en el Teatro Principal de La Bisbal.

Se ha concedido ya el paso á la primera sección de la carretera de Olot á Bañolas, la cual beneficia la comarca de Santa Pau, que debía utilizar el camino que estaba intransitable, á causa de que en espera de la nueva carretera nadie se ocupaba en recomponerlo.

Durante el año 1903 ha habido en Figueras el siguiente movimiento de población:

Nacimientos: 127 varones y 121 hembras, total 248. Defunciones: 119 varones y 144 hembras, total 263. De modo que ha perdido la población 15 individuos.

—El médico higienista don Juan Jordi Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sifilíticas en su domicilio, Subida de la Catedral, núm. 2, 2.º, todos los días de 12 á 1.

—Para combatir la debilidad, falta de apetito, desarreglos nerviosos, enfermedades medulares, clorosis, etc., Jarabe de Hipofosfitos Gimbernat.—Frasco 10 reales.—Asalto, 14, Barcelona, y en todas las poblaciones.

—La mejor legía es la de **Ricardo Dalmau**.—Gerona.—Fábrica despacho, calle Figuerola, frente al Matadero.

CAFÉ-FONDA
en MASSANET DE CABRENYS
propiedad de don
JOAQUIN PUJULÁ
Es la más frecuentada por los veraneantes y la que reune mejores condiciones por su esmerado trato, buena situación y economía.

—El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos de cualquier clase, diríjase á **don José Gumbáu Serra**, *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas*.—PLAZA DE S. JOSÉ, 1, BAJOS, GERONA.

—MIL PESETAS al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del **Doctor Pizá**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

ANTIGUA CASA NEGRE
Confitería-Colmado
Chocolate Especial
Arumí-Vich
Progreso - 29 - Gerona

LIBROS Y PERIODICOS

La *Nueva Historia* se publica por cuadernos semanales de 16 páginas cada uno, siendo su precio el de 0'50 pesetas la edición de lujo y 0'30 la corriente. Los pedidos pueden hacerse á don A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, bajos, Madrid, y en todas las librerias y centros de suscripción de España, América y el Extranjero.

—COMIENZO DE AÑO.—Lo empieza *Blanco y Negro* bajo los mejores auspicios, con una originalísima forma. La cubierta de Xaudaró, la portada de Arija, euatro hermosas planas ilustradas por Varela y Méndez Bringa, otros dibujos á todo color de Sala y Andrade, y el escogido texto de Sellés, Marquina, López Marín y otros, hacen del número un verdadero regalo.

—Del mitin republicano celebrado el domingo en Alcázar de San Juan, publica *Nuevo Mundo*, en su número de esta semana, una información gráfica interesantísima y, entre otras notas de actualidad, contiene las siguientes el referido número:

El muséo naval.—Llegada á Barcelona de la embajada comercial de la Argentina.—Zanardelli.—El monumento á Victor Chavarri.—Figueras del Teatro Real; María Vinent.— Las minas de Almadén.—La nevada del lunes, etc. etc.

Firman el texto los señores Canals, Zeda, Ramón A. Urbano, Taboada, Miquis, Félix Méndez, Matilla, Allén Perkins, Altolaguirre, López Pinillos, Córcholis y otros.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.—*Dia 7, jueves.*—Santos Raimundo de Peñafort confesor y Julián mártir.

8, viernes.—Santos Teófilo y Eladio mártires.

9, sábado.—San Julián mártir y su esposa Santa Basilisa vírgen.

10, domingo.—Santos Nicanor diácono mártir y Gonzalo de Amarante confesor.

11, lunes.—San Higinio papa y mártir y Santa Honorata vírgen.

12, martes.—Santos Arcadio, Aelredo ó Alfredo abad del Cister y Santa Taciana mártires.

13, miércoles.—San Gumersindo confesor y Santa Gláfira vírgen.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia de San Lúcas, y el domingo empiezan en la iglesia de San Félix, siendo las horas de exposición por la mañana, de ocho á once y media, y por la tarde, de cuatro á seis.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

L'UNIÓN

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, *la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera*, asegura, además del riesgo de incendio, los años que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la *DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.*

Capital social	10.000.000	de francos
Reservas.	11.205.000	»
Primas á cobrar.	79.650.334	»
Total. . .	100.855.334	»
Capitales asegurados. . . .	17.272.202.816	»
Siniestros pagados.	229.000.000	»

Sucursal española: *Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced,* 20, 22 *y* 24

DIRECTOR: E. GES.

Subdirector en Gerona: **D. José Bagudá**, Progreso, 18, 1.º

¡La calvicie ha sido por fin vencida!

POR EL

DOCTOR V. STKANOWITZ

con el uso de la

Loción Capilar antiséptica

7'50 pesetas frasco

EXITO ✲ EXITO ✲ EXITO

MARCO GRATIS — REGALO DEL MARCO

Centro Artístico de Barcelona

Representado en Gerona por F. MARESMA

RETRATOS PINTADOS AL OLEO

PARECIDO GARANTIZADO

Précio: **60 pesetas** en vez de **100** que es su verdadero valor.—Basta entregar una fotografía, por pequeña que sea, para obtener un magnífico retrato.

— MAS DE 3.000 RETRATOS AL AÑO —

¡Fumadores!

EL MEJOR PAPEL

PAPEL CARLETS OLOT.

PREMIADO

en la Exposición Universal de París 1900 y en la de Barcelona 1888

SERVICIO FIJO Y QUINCENAL

ENTRE LOS PUERTOS DE

Alicante, Valencia, Vinaroz, San Feliu de Guixols, Palamós y Rosas

POR EL MAGNÍFICO Y VELOZ VAPOR

GERONA

Admite carga para dichos puertos á precios reducidos

Para informes dirigirse á sus consignatarios en

ALICANTE.	Señores E. Ravello é hijos.
GRAO DE VALENCIA.	Don Alberto Rams, Muelle, 21.
VINAROZ.	» Tomás Juan.
SAN FELIU DE GUIXOLS. . . .	Señores Salazar, Albertí y Compañía.
PALAMÓS.	» Hijos de Gaspar Matas.
ROSAS.	Don Miguel Buscató
GERONA (agente).	» Antonio Puigoriol, 3, Marqués de Camps.

FÁBRICA DE MUEBLES

DE

J. BAUTISTA JOVET

Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall.—Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma mas sencilla y modesta hasta la mas rica y lujosa, construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI

IMPERIO Y MODERNISTA

Visítense los talleres: — Calle Figuerola

CONTRABEXIS GRAU INGLADA

MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS

Curación rápida de la **tós, resfriado, bronquitis, catarros, grippe** y **tósferina.**

Fórmula conocida á base de **Terpinol, Guayacol, heraina** y **bromoformo,** á dosis convenientes y químicamente puros.

Puntos de venta: En todas las buenas farmácias de España y América.

Agente y depositario J. Viladot y C.ª, Rambla Cataluña 36, Barcelona.

J. DE LLOBET DE PASTORS

— MÉDICO —

Ex-assistant libre *de los Hospitales de Lyon y Paris.*

Especialista en las enfermedades de la **Garganta, Nariz y Oidos.**

CLINICA PARA EL TRATAMIENTO DE ESTAS ENFERMEDADES

Plaza de la Auriga número 1.—Entresuelo

CONSULTA DIARIA DE 9 DE LA MAÑANA Á 4 DE LA TARDE

Jarabe de Hipofosfitos GIMBERNAT

13 AÑOS DE CONTINUADO ÉXITO

EXACTAMENTE DOSIFICADO y sin PRECIPITAR NUNCA

Reconstituyente completo, tónico y antinervioso de primer órden recomendado en todas las enfermedades que se señalan por falta de **apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc.—Frasco, 10 reales.**

De venta, autor, Asalto, 14, Barcelona, y en todas partes.

BÁLSAMO DEL PAPA INOCENCIO III

El mejor remedio conocido para preservarse y curarse de la **apoplegía.**

De venta en Barcelona, en la *Sociedad Farmacéutica Española,* y principales farmacias.

PÍDANSE PROSPECTOS Á SU AUTOR, EL DR. VIDAL, DE OLOT

FRASCO 5 PESETAS

LA CRUZ ROJA

FARMACIA ROCA

Sucesor del Dr. Ametller

Unica casa de Gerona que recibe el verdadero Aceite de Hígado de Bacalao Nord-Kyn, legítimo de Noruega.

Desconfiad de los aceites de Hígado de Bacalao del comercio, nunca son puros y por eso no responden á las indicaciones facultativas.

ORTOPEDIA MODERNA

Bragueros de todas clases y del «SISTEMA TORRENT» especialmente recomendados por varias Academias Médicas.

Especialidad en Bragueros impermeables para la retención de las hernias de los tiernos infantes.

Gran variedad en Perfumería del Pais y Extrangero.

SERVICIO PERMANENTE

Calle del Sach.—Plaza del Oli.—Subida Santo Domingo.—GERONA